



CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA

Bruselas, 10 de febrero de 2012 (13.02)
(OR. en)

Expediente interinstitucional:

2011/0401 (COD)
2011/0399 (COD)
2011/0402 (CNS)
2011/0400 (NLE)

6281/12

RECH 37
COMPET 77
ATO 15
MI 85
IND 27

NOTA

De: Presidencia

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

N.º prop. Ción.: 17933/11 RECH 410 COMPET 578 IND 162 MI 631 EDUC 283 TELECOM 197
ENER 389 ENV 919 REGIO 143 AGRI 826 TRANS 342 SAN 260
CODEC 2273
17934/11 RECH 411 ATO 579 COMPET 151 CODEC 2274
17935/11 RECH 412 COMPET 580 IND 163 MI 632 EDUC 284 TELECOM 198
ENER 390 ENV 920 REGIO 144 AGRI 827 TRANS 343 SAN 261
17936/11 RECH 413 COMPET 581 ATO 152 + COR 1

Asunto: *Preparación de la sesión del Consejo de Competitividad de los días 20 y 21 de febrero de 2012*

Horizonte 2020

- a) Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación (2014-2020)
 - b) Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas de participación y difusión aplicables a Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación (2014-2020)
 - c) Propuesta de Decisión del Consejo por la que se establece el Programa Específico por el que se ejecuta Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación (2014 – 2020)
 - d) Propuesta de Reglamento del Consejo relativo al Programa de Investigación y Formación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (2014-2018) que complementa Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación
- *Debate de orientación*
-

*Resumen de los debates de la reunión ministerial informal (parte relativa a Investigación)
Copenhague, 2 de febrero de 2012*

La reunión ministerial informal del 2 de febrero de 2012 se centró en las tres cuestiones importantes relativas al programa Horizonte 2020, a saber: Complementariedad con otros programas de la UE y en particular con los Fondos de la política de cohesión; Simplificación; y Importancia de relacionar la investigación y la innovación.

Sobre la cuestión de la complementariedad con otros programas de la UE, el debate trató brevemente acerca de la contribución de la política de cohesión 2014-2020 de la UE para la investigación y la innovación. Se subrayó la importancia de contar con unas estrategias inteligentes de especialización a nivel nacional, que ayuden a impulsar la excelencia. También se subrayó la importancia de asegurar la complementariedad en la concepción y ejecución concretas de los dos programas.

Sobre la cuestión de la simplificación, se señaló que la nueva estructura del programa Horizonte 2020 suponía un progreso notable a favor de la misma. Ejemplo de ello es la adopción de una misma serie de normas para todas las partes del programa, así como el porcentaje único de financiación propuesto. Se señalaron igualmente otras medidas en favor de la simplificación, como una estrategia de auditoría basada en riesgos y conducente a auditar un máximo de un 7 % de participantes y a la subsiguiente reducción a 100 días del plazo para obtener subvención. Se planteó también la reintroducción del posible cobro de los costes reales indirectos y se señaló la importancia de conseguir un correcto equilibrio entre la simplificación y la flexibilidad.

Respecto de la innovación y del propósito de salvar el "valle de la muerte", los participantes debatieron sobre la pertinencia de la innovación en los tres pilares del programa Horizonte 2020 y sobre la conveniencia de incluirla en ellos. Las PYME deben poder acceder a algo más que a los instrumentos dirigidos específicamente a ellas. La simplificación resulta fundamental para incrementar la participación de las PYME. También se subrayó la importancia de la educación de estudiantes e investigadores a efectos de conseguir un espíritu más empresarial. La innovación se integrará en la educación de los estudiantes y se seguirá promoviendo un doctorado industrial. Se debatió además sobre el equilibrio entre hacer el programa atractivo para las PYME mediante un instrumento de participante único y la creación de valor añadido europeo.

Atendiendo a lo debatido en la reunión ministerial informal, la Presidencia observó que la propuesta de la Comisión parecía una buena base para próximas negociaciones. La Presidencia tomó asimismo nota del apoyo a la estructura general de la propuesta y del equilibrio entre los tres pilares.

Debate de orientación sobre el programa Horizonte 2020

Durante la reunión ministerial informal, no se debatieron en apartados temáticos las cuestiones transversales de los tres pilares, como son el sexo de los investigadores, la colaboración internacional o las ciencias sociales y las humanidades. En todo caso, está claro que a lo largo de los próximos meses de negociaciones deberá prestarse una atención adicional a estas cuestiones.

También resulta claro que, en comparación con programas anteriores, Horizonte 2020 presenta una nueva y más intensa relación entre la investigación y la innovación. Con objeto de alcanzar los objetivos de Europa 2020 y hacer frente a los retos medioambientales y sociales de Europa, Horizonte 2020 modifica su enfoque para crear un ambiente de investigación e innovación más favorable para las PYME. Esta nueva ambición se refleja en los nuevos instrumentos especialmente dirigidos a las PYME.

Este nuevo enfoque supone asimismo una conexión más estrecha entre las actividades de investigación y de innovación, así como promover colaboraciones entre sectores, disciplinas y regiones. Por otra parte, en la propuesta de la Comisión para los programas sometidos a grandes retos y a un liderazgo industrial, se pone el acento en el apoyo a los proyectos piloto a gran escala y las actividades de demostración, los bancos de prueba y los "laboratorios vivos", la creación de prototipos y la validación de productos en líneas piloto. Se propone el acceso a la financiación de riesgo así como un mecanismo de deuda y capital a fin de asegurar una financiación suficiente para las PYME que se dedican intensivamente a la investigación. Y se adoptan diversas medidas de simplificación que suponen a la vez la reducción de la carga administrativa de la participación en el nuevo programa y una mayor flexibilidad para las PYME. ¹ También se sugiere un enfoque más amplio para la innovación y menos convocatorias específicas.

¹ Reembolso simplificado de los costes directos reales, con una aceptación más amplia de la contabilidad habitual de los beneficiarios, incluida la admisibilidad de determinados impuestos y gravámenes;
Posibilidad de utilizar los costes de personal unitarios (costes de personal medios) para los beneficiarios que lo tengan por método contable habitual y para los propietarios de PYME sin salario;
Porcentaje de reembolso único para todos los participantes, en lugar de tres tipos diferentes según el tipo de participante;

Se ha propuesto una acción específica para apoyar a las PYME que siguen el modelo del Plan estadounidense de investigación para la innovación en la pequeña empresa. Sigue pendiente de debate cómo se llevará a la práctica la propuesta de la Comisión para el instrumento específico a favor de la 'Innovación en las PYME: Integración del apoyo a las PYME'² y cómo se integrará horizontalmente en el programa, asegurando una atracción y participación mayores de las PYME en todos los ámbitos prioritarios.

Esta última cuestión se someterá a ulterior debate en el transcurso de las negociaciones en el Consejo.

Para completar los debates de la reunión ministerial informal y con vistas a futuros debates, la Presidencia propone que se traten en el Consejo las siguientes cuestiones:

- ¿Cómo puede garantizarse mejor que las cuestiones transversales, tales como la colaboración internacional o las ciencias sociales y las humanidades, sean incorporadas de forma efectiva en el programa? ¿Cómo podría establecerse el mejor marco para la interdisciplinaridad?
- Las políticas a nivel nacional resultan igualmente importantes a efectos de asegurar un enfoque global encaminado a la mayor participación de las PYME, ¿Cómo pueden contribuir los Estados miembros a aumentar la participación de las PYME en el programa Horizonte 2020? ¿Conviene mantener o establecer mecanismos de consulta y supervisión?

² COM(2011) 811: 3 fases: 1) Concepto y evaluación de la viabilidad, 2) I+D, demostración y replicación comercial, 3) Comercialización.